

Número 2145

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SEIS DE MURCIA**

E D I C T O

D. José Javier Martínez Martínez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el nº 423/91, se siguen autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Santander S.A. representado por el Procurador D. Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra D. José Rodríguez Rodríguez; D^a Juana M^a Moreno García; D. Juan Moreno Cortés y D^a Angeles García García, todos en paradero desconocido, en reclamación de 377.222 pesetas de principal, más otras 125.000 pesetas que se presupuestan pagan gastos y costas del procedimiento; y en los cuales se ha acordado en resolución de esta fecha, librar el presente a fin de notificar a los demandados antes mencionados en paradero desconocido, la celebración de tercera subasta, en la cual tomó parte el Procurador D. Alfonso V. Pérez Cerdán, el cual ofreció por la finca nº 8.181-N del Registro de la Propiedad de San Javier, la cantidad de 100.000 pesetas. Y no cubriendo la cantidad ofrecida las dos terceras partes del tipo que regía para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate acordó S.S^a se notifique el precio ofrecido a los demandados para que en plazo de nueve días puedan ejercitar los derechos que le concede el art. 1.506 de la LEC bajo apercibimiento que de no ejercitarlos se aprobará el remate y se mandará llevarlo a efecto.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en paradero desconocido, D. José Rodríguez Rodríguez; D^a Juana M^a Moreno García; D. Juan Moreno Cortés y D^a Angeles García García, expido el presente que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se insertará en el Tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez Magistrado.—El Secretario.

Número 2146

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SEIS DE MURCIA**

E D I C T O

D. Pedro López Auguy, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo al nº 893/92, a instancia de Banco de Santander S.A., representado por el Procurador D. Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra D. Antonio Buendía Quiles y otros sobre reclamación de la cantidad de 847.226 pesetas de

principal, más otras 200.000 paras costas, en los que se ha dictado la siguiente:

Por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y no siendo conocido el domicilio del deudor D. Antonio Buendía Quiles, cítese de remate por medio de edictos, en la forma que previene el artículo 269 del antedicho texto legal, concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciendo constar en los dichos edictos que el embargo se ha practicado sin previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero del deudor, y publicándose estos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se declaran embargados los siguientes bienes de propiedad del demandado D. Antonio Buendía Quiles; los vehículos con matrículas siguientes:

— MU-3762-AH

— MU-3145-AD

Dese traslado a la esposa del demandado a los efectos del artículo 144 R.H.

Líbrense despachos para la publicación interesada, y verificado se acordará sobre la anotación de los vehículos.

Así lo pronuncia, manda y firma S.S^a. Doy fe.

Y para que sirva de citación de remate y embargo de bienes de propiedad del codemandado D. Antonio Buendía Quiles que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el B.O.R.M.

Dado en Murcia, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2584

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

E D I C T O

D. Francisco Martínez Muñoz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Hace saber. Que por Acuerdo del día de la fecha, y en uso de las facultades que concede al respecto el art. 482 de la L.O.P.J, en concordancia por remisión a los arts. 428 y siguientes de dicha Ley, recibida autorización del Ministerio de Justicia, y conforme a lo establecido por el artículo 38.2 a) del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, se acuerda efectuar concurso público para cubrir en régimen

de provisión temporal el cargo de Secretario Judicial de la Secretaría de 3ª Categoría, de los siguientes Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

Jumilla, Cieza nº 1, Cieza nº 2, Caravaca de la Cruz nº 2 y Totana nº 1.

Y ello conforme a las siguientes bases:

Primera: Podrán tomar parte en el concurso quienes, al finalizar el plazo para la presentación de solicitudes, reúnan los siguientes requisitos:

Ser español, mayor de edad y Licenciado en Derecho, así como no estar incurso en causa de incompatibilidad de las señaladas por el art. 474 LOPJ y 65 a 67 del Reglamento del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda: Quienes deseen tomar parte en la presente oferta pública dirigirán su instancia, a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia, bien directamente o sirviéndose de cualesquiera de las modalidades previstas en el art.38 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación en el B.O.R.M.

Tercera: Las instancias y los documentos que las acompañen deberán presentarse por duplicado. Entre los documentos citados deberá incluirse copia del D.N.I. y cualesquiera otros que considere de oportuna aportación el concursante.

Cuarta: Las instancias habrán de contener, inexcusablemente, los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos, edad, número de D.N.I., domicilio con código postal y teléfono, en su caso.
- b) Declaración expresa de que el candidato reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y de que se compromete a prestar el juramento o promesa que establece el artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.
- c) Indicación de la plaza que se solicita de las ofertadas.
- d) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resultare nombrado, en los plazos legalmente previstos y una vez prestado el juramento o promesa.

Quinta: En todo lo que no haya sido expresamente dispuesto en la presente convocatoria serán de aplicación los preceptos contenidos en los artículos 38, 39 y 40 y concordantes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Dado en Murcia a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—El presidente.—El Secretario de Gobierno.

Número 2583

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de los de Murcia, Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición nº 805/93 promovidos a instancia del Procurador Sr. Martínez García en nombre y representación de Central Lechera Murciana S.A. contra Super Aries, S.L., y por medio de la presente se cita al Legal Representante de la demandada Super Aries S.L. para que el próximo día 16 de marzo, a las 10,00 horas comparezca en este Juzgado a fin de practicar la prueba de confesión judicial propuesta por la actora.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Super Aries S.L., extendiendo la presente en Murcia, a veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria Judicial.

Número 2585

**INSTRUCCION
NUMERO UNO DE TOTANA**

CEDULA DE CITACION

En virtud de acuerdo de este día, dictado por el Sr. Juez de Instrucción Número Uno de Totana (Murcia), en el Juicio de Faltas número 268/93 seguido por lesiones y daños se ha acordado citar al Sr. Fiscal en representación de la acción pública y a Alplov Miika Hans Tapio con nº de pasaporte 3209069735, con último domicilio en Puerto de Mazarrón, C/ Mar de Filipinas, 13, a fin de que el día 21 de marzo de 1994 y hora de las 11,20, comparezca en la sala de Audiencia de este Juzgado sita en la C/ Silencio s/n, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, con las pruebas de que intenten valer, bajo apercibimiento de los mismos, que de no comparecer, sin causa justificada, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Pudiendo acudir a juicio asistido de abogado. Hechos de la denuncia: lesiones y daños a denuncia de Alplov Miika Hans Tapio contra Haringer Konrad Raimund; hechos ocurridos el día 25 de diciembre de 1992 en Puerto de Mazarrón; en calidad de denunciante.

Sirva la presente publicación de citación en forma a Alplov Miika Hans Tapio.

Totana, a uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria.